



SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0618595/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 21 de noviembre de 2014, se reúnen en el Salón de Plenos, sito en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García-Mercadal y García de Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación, mediante Decreto del Vicealcalde Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 19 de noviembre de 2014; no asiste ningún representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste D^a M^a Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular, con voz y sin voto, y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y apertura de las ofertas económicas presentadas a la licitación del contrato de suministros de "CARBÓN ACTIVO GRANULADO REACTIVADO CON DESTINO A LOS FILTROS DE LA PLANTA POTABILIZADORA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 168 de fecha 28 de agosto de 2014.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes (los representante de las Plicas nº 1, 2, 3 y 4) en la Sala de las empresas que se han presentado a la licitación y que fueron admitidas, cuya documentación sujeta a juicio de valor fue abierta en acto público, habiendo realizado los Servicios Técnicos Municipales el informe técnico que les fue requerido, pasando a continuación a dar cuenta del resultado del mismo desglosado:

Plica 1.- CAMPI Y JOVE S.A.: ha obtenido una puntuación de 4 puntos.

Plica 2.- JACOBI CARBONS FRANCE SASU: ha obtenido una puntuación de 4 puntos.

Plica 3.- CHEMVIRON CARBON: ha obtenido una puntuación de 4 puntos.

Plica 4.- KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING, S.L.: ha obtenido una puntuación de 4 puntos.

Posteriormente, se procede, en acto público, a la apertura del sobre que contiene las ofertas económicas y los criterios sujetos a fórmulas, de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- CAMPI Y JOVE S.A. presenta una oferta por un precio del metro cúbico, incluido la extracción, el suministro y colocación del CAG reactivado así como la necesaria puesta en marcha de los filtros de 504 Euros/m³ al que se adicionará el 21% de I.V.A. (105,84€), lo que supone un total de 609,84 euros/m³.



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

- Índice de yodo: 900 mg/g.

Plica 2.- JACOBI CARBONS FRANCE SASU presenta una oferta por un precio del metro cúbico, incluido la extracción, el suministro y colocación del CAG reactivado así como la necesaria puesta en marcha de los filtros de 527 €/m³, Quinientos Veintisiete Euros por m³ al IVA incluido.

- Índice de yodo: 800 mg/g.

Plica 3.- CHEMVIRON CARBON presenta una oferta por un precio del metro cúbico, incluido extracción, el suministro y colocación del CAG reactivado de 499,41 euros/m³ al que no se adicionará el IVA, por tratarse de una operación intracomunitaria exenta de I.V.A. conforme a lo dispuesto en el artículo 39bis de la directiva TVA belga. Lo que supone un total de 499, 41 euro/m³.

- Índice de yodo: 825 min mg/g.

Plica 4.- KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING, S.L. presenta una oferta por un precio del metro cúbico, incluido la extracción, el suministro y colocación del CAG reactivado así como la necesaria puesta en marcha de los filtros de Quinientos diez euros por metro cúbico (510,00 €/m³), al que se adicionará el 21% de I.V.A. (107,10 €/m³), lo que supone un total de Seiscientos diecisiete euros con diez céntimos por metro cúbico (617,10 €/m³).

- Índice de yodo: 891 mg/g.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Técnico para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

Siendo las 13 horas y 30 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO DE LA MESA

